

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 677-2011- GG/PJ*

Lima, 27 DIC. 2011

VISTO:

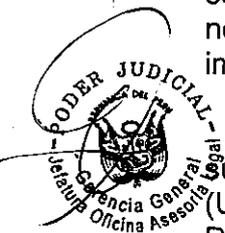
El Memorándum N° 1152-2011-OI-GG/PJ de la Oficina de Infraestructura sobre transferencia de recursos a UNOPS; y,

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de la dación del Decreto de Urgencia N° 015-2011, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de abril de 2011, el Poder Judicial celebró con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de manera excepcional, convenios de administración de recursos con la finalidad de efectuar las acciones necesarias de contratación de bienes, servicios y obras para culminar la implementación del nuevo Código Procesal Penal en los diversos Distritos Judiciales;

Que, así tenemos que el día 12 de mayo de 2011, se concretó la suscripción con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el convenio destinado a la ejecución de diversas Actividades (obras) según Plan de Trabajo previsto en el Artículo II, el mismo que fuera aprobado por Resolución Administrativa N° 016-2011-P-CE-PJ;

Que, a efectos que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), pueda cumplir con los compromisos asumidos para la ejecución y conclusión de las Actividades (obras), la Oficina de Infraestructura a través del Memorándum N° 1152-2011-OI-GG/PJ, solicita la transferencia de recursos a dicho Organismo Internacional por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, respecto de las obras: "Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Archivarismo de la Corte Superior de Justicia de Piura", "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Moquegua", "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de La Libertad", "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Apurímac" y "Fortalecimiento de los Órganos Jurisdiccionales Penales Especiales de la Corte Superior de Justicia de Lima", para lo cual adjunta los Certificados de Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2011 Nos. 6879, 6882, 6960, 6961 y 6962, mediante los cuales se otorga disponibilidad presupuestal para las citadas Actividades;



Que, en virtud de lo antes expuesto, resulta necesario expedir el correspondiente resolutivo que apruebe las transferencias de recursos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

De conformidad con lo señalado en el Convenio celebrado el 12 de mayo de 2011 y, en uso de las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la transferencia de recursos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), destinados a las actividades que a continuación se detallan:

Actividad	Secuencia Funcional	Clasificador de Gasto	Descripción del Clasificador de Gasto	Monto a transferir S/.
Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Archivamiento de la Corte Superior de Justicia de Piura	0087	2.4.2.2.1.99	A otros Organismos Internacionales	219 308.00
Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Moquegua	0090	2.4.2.2.1.99	A otros Organismos Internacionales	89 041.00
Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de La Libertad	0092	2.4.2.2.1.99	A otros Organismos Internacionales	15 061.00
Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Apurímac	0093	2.4.2.2.1.99	A otros Organismos Internacionales	47 478.00
Fortalecimiento de los Órganos Jurisdiccionales Penales Especiales de la Corte Superior de Justicia de Lima	0096	2.4.2.2.1.99	A otros Organismos Internacionales	770 380.00



*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 677-2011- GGPJ*

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Infraestructura, la notificación del presente resolutivo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y, a la señora Helga Estrada Osorio, para la realización de las acciones destinadas a cumplir con los compromisos asumidos por el Poder Judicial y la UNOPS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


Sr. MARIO HUERTA RODRIGUEZ
Gerente General
PODER JUDICIAL

